

Documento en revisión: APROY-NMX-C-166-ONNCCEFecha: 04 / abril / 2024

1	2	3	4	5	6	7	8
Emisor	Capítulo No. / Subcapítulo No. / Anexo (ej. 3.1)	Párrafo/ Figura/ Tabla/ Nota (ej. Tabla 1)	(1) Tipo de comentario	Dice	Debe decir (cambio propuesto por el emisor)	Comentario (justificación para el cambio)	Resolución GT/CTN
Dr. J Ivan Escalante, Cinvestav Saltillo	1		ed	..para la determinación del contenido de agua en una muestra de agregado mediante secado;	para la determinación del contenido de agua mediante <b>secado</b> en una muestra de agregado;	Claridad de redacción	<b>PROCEDE</b>
CEMEX	2	-	ge	NMX-C-165-ONNCCE-2014	NMX-C-165-ONNCCE- <b>2020</b>	Actualización de vigencia de normas	<b>PROCEDE</b>
CEMEX	3	-	ge	Para los propósitos de esta Norma Mexicana, el siguiente término y definición es aplicable.	Para los propósitos de esta Norma Mexicana, <b>los siguientes términos y definiciones son aplicables.</b>	Uso de plural al ser más de una definición	<b>PROCEDE</b>
Dr. J Ivan Escalante, Cinvestav Saltillo	3.1		ed	Es la cantidad total de agua que contiene la muestra de agregado, al momento de efectuar la determinación de su humedad, para dosificar una revoltura, puede estar constituida por la suma del agua superficial y la absorbida	Es la cantidad total de agua que contiene la muestra de agregado, <del>al momento de efectuar la determinación de su humedad,</del> para dosificar una revoltura, puede estar constituida por la suma del agua superficial y la absorbida	Información redundante o no relevante para la definición	<b>NO PROCEDE</b>  Sin embargo, se adecua la definición conforme a lo indicado en la NMX-C-552-ONNCCE-2018
Dr. J Ivan Escalante, Cinvestav Saltillo	3.2	nota	ed	Cuando se requieran mediciones o ensayos de laboratorio, la verificación se efectúa con laboratorios acreditados, salvo que éstos no existan para la medición o ensayo específica, en cuyo caso, el ensayo se puede realizar en otros laboratorios preferentemente acreditados	<b>Para discutir</b>	Redacción parece confusa  Dice que si no hay laboratorios acreditados el ensayo se puede hacer en otros laboratorios <b>preferentemente acreditados</b>	Se elimina la nota.
CEMEX	3.2	Nota 1	ge	Cuando se requieran mediciones o ensayos de laboratorio, la verificación se efectúa con laboratorios acreditados, salvo que éstos no existan para la medición o ensayo específica, en cuyo caso, el ensayo se puede realizar en otros laboratorios preferentemente acreditados. Se	Cuando se requieran mediciones o ensayos de laboratorio, la verificación se efectúa con laboratorios acreditados, salvo que éstos no existan para la medición o ensayo específica, en cuyo caso, el ensayo se puede realizar en otros laboratorios	Cambio de marco legislativo	

(1) Tipo de comentario: **ge** = general **te** = técnico **ed** = editorial**NOTA** Columnas 1 - 7 son obligatorias y deben ser llenadas por el emisor. La columna 8 es llenada por el Grupo de Trabajo o el Comité Técnico de Normalización.

PLANTILLA DE COMENTARIOS  
(ANTEPROYECTOS, PROYECTOS Y NMX)

1	2	3	4	5	6	7	8
Emisor	Capítulo No. / Subcapítulo No. / Anexo No. (ej. 3.1)	Párrafo/ Figura/ Tabla/ Nota (ej. Tabla 1)	(1) Tipo de comentario	Dice	Debe decir (cambio propuesto por el emisor)	Comentario (justificación para el cambio)	Resolución GT/CTN
				entiende como laboratorio preferentemente acreditado aquél que se encuentra acreditado en el marco de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN) para algún ensayo normalizado semejante al solicitado.	preferentemente acreditados. Se entiende como laboratorio preferentemente acreditado aquél que se encuentra acreditado en el marco de la <b>Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC)</b> para algún ensayo normalizado semejante al solicitado.		
Dr. J Ivan Escalante, Cinvestav Saltillo	4.1		te	La balanza o báscula deben tener una sensibilidad menor o igual que el 0,1 % de la masa de la muestra a ensayar	La balanza o báscula deben tener una sensibilidad menor o igual que el 0,1 % de la masa del recipiente portamuestra más la masa de la muestra a ensayar	Considerar que se trata de muestras en el orden de kg y que por ende los contenedores metálicos quizás tengan peso similar o hasta mayor que el de la muestra  Esto influye también en la fórmula en 8.1	<b>NO PROCEDE</b>  Sin embargo, se adecua con lo indicado en la ASTM C566-19.
Ing. Emigdio Mercado	4.1			La balanza o báscula deben tener una sensibilidad menor o igual que el 0,1 % de la masa de la muestra a ensayar	La balanza o báscula deben tener una <b>precisión sensibilidad</b> menor o igual que el 0,1 % de la masa de la muestra a ensayar.		
Dr. J Ivan Escalante, Cinvestav Saltillo	4.2		ed	Equipo	Horno  ¿Es realmente horno o puede ser una estufa?  ¿Definir capacidad de temperatura del horno? ¿Definir volumen del horno o estufa para albergar al contenedor portamuestra?	Se está usando "equipo" como una definición general de horno. Una balanza también es equipo	Se modifica, quedando como fuente de calor.
Dr. J Ivan Escalante, Cinvestav Saltillo	4.3		ed	Recipiente  "...de tal forma que la altura de la muestra no sea superior a una quinta parte de la profundidad del recipiente para prevenir derrames"	Portamuestra o recipiente portamuestra  "...de tal forma que la altura de la muestra sea menor que una quinta parte de la profundidad del recipiente para prevenir derrames"	Título más específico y menos genérico.  Es mas adecuado y claro afirmar condiciones en lugar de negar condiciones.	<b>PROCEDE</b>
Dr. J Ivan Escalante,	4.5		ed	Resistente a altas temperaturas, de preferencia vidrio de reloj.	Ver nota sobre 7.2.		<b>NO PROCEDE</b>

(1) Tipo de comentario: ge = general te = técnico ed = editorial

NOTA Columnas 1 - 7 son obligatorias y deben ser llenadas por el emisor. La columna 8 es llenada por el Grupo de Trabajo o el Comité Técnico de Normalización.

PLANTILLA DE COMENTARIOS  
(ANTEPROYECTOS, PROYECTOS Y NMX)

1	2	3	4	5	6	7	8
Emisor	Capítulo No. / Subcapítulo No. / Anexo (ej. 3.1)	Párrafo/ Figura/ Tabla/ Nota (ej. Tabla 1)	(1) Tipo de comentario	Dice	Debe decir (cambio propuesto por el emisor)	Comentario (justificación para el cambio)	Resolución GT/CTN
Cinvestav Saltillo					Parece que el uso del vidrio es redundante con el requerimiento de masa constante		
Dr. J Ivan Escalante, Cinvestav Saltillo	5.1			La porción de muestra que se va a emplear para hacer la determinación a que se refiere este anteproyecto de norma, debe obtenerse de una muestra mayor tomada de acuerdo con la NMX-C-030-ONNCCE-2004 (véase 2 Referencias) previamente homogeneizada	La porción de muestra a que se va a emplear para hacer la determinación a que se refiere este anteproyecto de norma, debe obtenerse de una muestra mayor tomada de acuerdo con la NMX-C-030-ONNCCE-2004 (véase 2 Referencias) previamente homogeneizada	Simplificar eliminando texto redundante.  Es obvio que las instrucciones se refieren a la muestra a ser evaluada acorde con este anteproyecto.	<b>PROCEDE</b>
Dr. J Ivan Escalante, Cinvestav Saltillo	5.2			Salvo el caso de agregados ligeros, la cantidad de muestra debe ser aproximadamente igual a las masas anotadas en la Tabla 1	Salvo el caso de agregados ligeros, la cantidad de muestra debe aproximarse a las masas anotadas en la Tabla 1	"Igual" es un término absoluto; sugiero eliminarlo de la redacción	<b>PROCEDE</b>
Dr. J Ivan Escalante, Cinvestav Saltillo	5.3		te	En el caso de los agregados ligeros, la cantidad de muestra se obtiene multiplicando la masa indicada en la Tabla 1 por la masa volumétrica suelta del agregado ligero (kg/m <sup>3</sup> ) dividida entre 1 600 kg/m <sup>3</sup> .		Propongo analizar por qué se propone específicamente 1 600 kg/m <sup>3</sup> y no el valor específico correspondiente al agregado analizado	Se adecua la redacción, conforme a la ASTM C566-19.
Dr. J Ivan Escalante, Cinvestav Saltillo	7.1		ed	Tomar una muestra del material preparado, de acuerdo con 5.1, de un tamaño aproximado al indicado en la Tabla 1; determinar su masa con una aproximación del 0,1 g, evitando la pérdida de agua hasta donde sea posible	Tomar una muestra de acuerdo con 5.1, con una masa de acuerdo con 5.2; determinar su masa con una aproximación de 0,1 g, evitando en lo posible la pérdida de agua.	Simplificación del texto que parece repetitivo.	<b>NO PROCEDE</b>
Dr. J Ivan Escalante, Cinvestav Saltillo	7.2		ed	Secar totalmente la muestra en el recipiente por medio del horno hasta obtener masa constante. Si se emplea una fuente de calor diferente, como una parrilla, se debe mover constantemente la muestra durante el secado, teniendo cuidado de no perder partículas y evitar el sobrecalentamiento. Se considera que la muestra está	Secar la muestra en el portamuestras en el horno (¿TEMPERATURA?) hasta obtener masa constante ¿indicar periodos para hacer mediciones de la masa? Si se emplea una fuente de calor diferente, como una parrilla, se debe mover ¿Qué SIGNIFICA MOVER, agitar, mecer? constantemente la muestra	En rojo están preguntas que solicito se resuelvan para hacer el texto más claro	<b>NO PROCEDE</b>

(1) Tipo de comentario: ge = general te = técnico ed = editorial

NOTA Columnas 1 - 7 son obligatorias y deben ser llenadas por el emisor. La columna 8 es llenada por el Grupo de Trabajo o el Comité Técnico de Normalización.

PLANTILLA DE COMENTARIOS  
(ANTEPROYECTOS, PROYECTOS Y NMX)

1	2	3	4	5	6	7	8
Emisor	Capítulo No. / Subcapítulo No. / Anexo (ej. 3.1)	Párrafo/ Figura/ Tabla/ Nota (ej. Tabla 1)	(1) Tipo de comentario	Dice	Debe decir (cambio propuesto por el emisor)	Comentario (justificación para el cambio)	Resolución GT/CTN
				totalmente seca, cuando al colocar sobre ella el vidrio a la temperatura ambiente, en 2 zonas diferentes, éste no se empaña.	durante el secado, teniendo cuidado de no perder partículas y evitar el <b>sobrecalentamiento</b> ← importancia de definir la temperatura de la prueba.  Se considera que la muestra está totalmente seca, cuando al colocar sobre ella el vidrio a la temperatura ambiente, en 2 zonas diferentes, éste no se empaña. Esto parece redundante con el requerimiento de masa constante.		
CEMEX	7.2	Últimos dos renglones	te	Se considera que la muestra está totalmente seca, cuando al colocar sobre ella el vidrio a la temperatura ambiente, en 2 zonas diferentes, éste no se empaña.	Se considera que la muestra está totalmente seca, cuando al colocar sobre ella <b>un</b> vidrio <b>una vez que se ha retirado del horno sin dejar enfriar</b> en 2 zonas diferentes, éste no se empaña.	Evitar confusiones del momento en el cual se coloca el vidrio sobre la muestra	<b>NO PROCEDE</b>
Dr. J Ivan Escalante, Cinvestav Saltillo	7.3		te	Dejar enfriar la muestra hasta la temperatura ambiente y determinar su masa, con la misma aproximación que se indica en 7.1	Dejar enfriar la muestra hasta la temperatura ambiente y determinar su masa con aproximación de 0,1 g	Simplificar texto  Considerar especificar si la muestra se deja secar dentro del horno o estufa o en una mesa en el laboratorio, tapada o destapada	<b>PROCEDE</b>
Dr. J Ivan Escalante, Cinvestav Saltillo	8.1		te		Modificación para discusión	Para que las masas de la fórmula sean las de muestra seca y húmeda, es necesario indicar que debe obtenerse el peso del recipiente portamuestras vacío y seco  Alternativamente, las masas de la fórmula pueden ser las de la	<b>NO PROCEDE</b>

(1) Tipo de comentario: ge = general te = técnico ed = editorial

NOTA Columnas 1 - 7 son obligatorias y deben ser llenadas por el emisor. La columna 8 es llenada por el Grupo de Trabajo o el Comité Técnico de Normalización.



1	2	3	4	5	6	7	8
Emisor	Capítulo No. / Subcapítulo No. / Anexo (ej. 3.1)	Párrafo/ Figura/ Tabla/ Nota (ej. Tabla 1)	(1) Tipo de comentario	Dice	Debe decir (cambio propuesto por el emisor)	Comentario (justificación para el cambio)	Resolución GT/CTN
						muestra + recipiente portamuestra  ¿Indicar con qué precisión se reporta el contenido de agua?	
CEMEX	10	-	te	-	<b>Porcentaje de humedad al décimo</b>	La norma no especifica que el valor obtenido deba reportarse	<b>PROCEDE</b>
CEMEX	13	-	ge	ASTM C566-13 NMX-C-251-1997-ONNCCE	ASTM C566- <b>19</b> NMX-C-251-ONNCCE- <b>2019</b>	Actualización de vigencia de normas	<b>PROCEDE</b>

(1) Tipo de comentario: **ge** = general      **te** = técnico      **ed** = editorial

**NOTA** Columnas 1 - 7 son obligatorias y deben ser llenadas por el emisor. La columna 8 es llenada por el Grupo de Trabajo o el Comité Técnico de Normalización.